

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE DIRECTORAS Y DIRECTORES DE RESIDENCIAS ESCOLARES.

R.E. EL CASTILLO EN CAZALLA DE LA SIERRA

Relación provisional de candidaturas valoradas

En cumplimiento de lo dispuesto en la *Resolución de 21 de marzo de 2025, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se hace pública la relación de Residencias Escolares de titularidad de la Administración de la Junta de Andalucía en las que se va a llevar a cabo el procedimiento de selección de directoras y directores, así como el calendario de dicho procedimiento* (BOJA n.º 60 de 28 de marzo de 2025), la *ORDEN de 23 de abril de 2013, por la que se regula el procedimiento de selección de Directoras y Directores de Residencias Escolares, se establece el baremo a aplicar en dicha selección y se aprueba el calendario específico para la selección de Directoras y Directores para el curso 2013-2014* (BOJA n.º 86 de 6 de mayo de 2013), y la *ORDEN de 31 de julio de 2014, por la que se modifica la Orden de 23 de abril de 2013, por la que se regula el procedimiento de selección de Directoras y Directores de Residencias Escolares, se establece el baremo a aplicar en dicha selección y se aprueba el calendario específico para la selección de Directoras y Directores para el curso 2013-2014* (BOJA n.º 178 de 12 de septiembre de 2014), se hace pública la valoración provisional de candidaturas presentadas para la dirección de la Residencia Escolar “El Castillo” en Cazalla de la Sierra para el periodo 2025-2030.

La publicación de este listado tendrá efectos de notificación para la alegación de dicha valoración, para lo cual se dispondrá de un plazo de diez días hábiles a contar a partir de siguiente a la publicación de la presente valoración, del 28 de mayo al 10 de junio.

De acuerdo con el procedimiento establecido en la Orden de 21 de marzo de 2025, las alegaciones y la documentación que a su derecho convenga, serán presentadas en el portal docente de esta Consejería. (<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portaldocente>)

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PROVINCIAL

JESICA MARÍA FERNÁNDEZ PULIDO



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JESICA MARIA FERNANDEZ PULIDO	26/05/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmMSHR8MCKFMCKV9YK2QFTEECMM	PÁG. 1/1	